

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.**

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE 2026.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día viernes trece de marzo del año dos mil veintiséis, previa convocatoria realizada a través del oficio número **SAF/SA/DGCOBS/0216/03/2026** del diez de marzo del mismo año, emitida por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, y notificada el día diez del mismo mes y año, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, sin número, colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, los siguientes servidores públicos integrantes del **Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.**-----

Militza Karina Escobar Díaz, Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designada mediante oficio número GOG/0101-2/2025 del diez de octubre del año dos mil veinticinco.-----

Myryam Balbuena Bazaldúa, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

-----**En calidad de vocales**-----

Víctor Adolfo Salgado Lagunas, Subprocurador de lo Contencioso, en suplencia del Secretario de Administración y Finanzas, designado mediante oficio número SAF/0177/2025 del doce de noviembre del año dos mil veinticinco, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

Alejandra Pani Barragán, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

José Manuel López García, Director General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión, cuando se desahogue el punto ante mencionado del orden del día.-----

Elizabeth Delgado Hernández, Directora de Inversión y Fondos Federales y designada para suplir la ausencia del Titular de la Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, designada mediante oficio número SDS/0952/2026 del trece de marzo del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyos procesos se encuentran vinculados en los puntos siete y ocho del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión, cuando se desahoguen los puntos antes mencionados del orden del día. -----

Patricia Vianey Yagüe Garduño, Secretaria Técnica de la Secretaría de las Mujeres, designada mediante oficio número SECMUJERES/SRIA/0159/2026 del trece de marzo del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto nueve del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión, cuando se desahogue el punto antes mencionado del orden del día.-----

-----**Invitado permanente**-----

Omar Hernández Pacheco, Director General de Consultoría de Asuntos Administrativos, en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número CJ/DA-0163/2025 del treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, en carácter de **invitado permanente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Novena Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----
- 5.- Asuntos Generales. -----
- 6.- Clausura de la Sesión. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. La Secretaria Ejecutiva del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos;



encontrándose presentes, la **Presidenta suplente, la Secretaria Ejecutiva y dos vocales, es decir cuatro integrantes con voz y voto, más un invitado permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las Secretarías y Dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----

PUNTO DOS. – Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. La Secretaria Ejecutiva del Comité, verifica que existe quórum legal para desahogar la presente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso A) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la **Novena Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, por lo tanto, serán válidos los acuerdos que de ella resulten. -----

PUNTO TRES. - Lectura y en su caso aprobación a la modificación del orden del día. La Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta la propuesta de modificación al contenido del orden del día, y procede a dar lectura como a continuación se indica: -----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----
- 5.- **Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N03-2026, a plazos reducidos, referente a la adquisición abierta consolidada multianual de dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Organismos de la Administración Pública Estatal, solicitada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.** -----
- 6.- Informe del avance y desarrollo del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2025.
- 7.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, referente a la adquisición abierta de constancias de verificación y constancias técnicas de rechazo para la operación del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Estado de Morelos 2026, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable.
- 8.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, referente a la contratación del servicio de vigilancia para la Secretaría de Desarrollo Sustentable. -----
- 9.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, referente a la contratación abierta del servicio de dispersión de





fondos de apoyo para el Programa "Corazón de Mujer", a través de tarjetas de plástico de amplio uso, solicitado por la Secretaría de las Mujeres. -----

10.- Asuntos Generales. -----

11.- Clausura de la Sesión. -----

La Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario de la modificación al contenido del orden del día. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre la modificación al contenido del orden del día, en virtud de lo anterior la Presidenta suplente, solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse la modificación al contenido del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto tres, dando el siguiente resultado: --

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/01/ORD09/13/03/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprueban por **unanimidad de votos**, la modificación al contenido del orden del día. -----

PUNTO CUATRO. - Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto cuatro del orden del día, asimismo, menciona que a efecto de velar por la agilidad de la presente sesión y tomando en consideración que el acta fue enviada previamente con la convocatoria para su revisión, se propone dispensar la lectura del acta en comento. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno respecto al acta en comento, en virtud de lo anterior; la Presidenta suplente, solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cuatro del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto cuatro, dando el siguiente resultado.

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----





ACUERDO COM/02/ORD09/13/03/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, dispensan la lectura del acta y acuerdan por **unanimidad de votos**, aprobar el acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso C) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO CINCO.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N03-2026, a plazos reducidos, referente a la adquisición abierta consolidada multianual de dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Organismos de la Administración Pública Estatal, solicitada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el **Lic. José Manuel López García**, Director General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto cinco del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de Administración y Finanzas. -----

En uso de la voz el **Lic. José Manuel López García**, Director General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, expone el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N03-2026, a plazos reducidos, referente a la adquisición abierta consolidada multianual de dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Organismos de la Administración Pública Estatal, solicitando se adjudiquen la partida única al licitante **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.** en virtud, de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, mismas que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes, si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno, respecto del punto antes expuesto. -----

La Presidenta suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva del Comité, consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cinco del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto número cinco, dando el siguiente resultado: -----



Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Representante del área solicitante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/03/ORD09/13/03/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N03-2026, a plazos reducidos, referente a la adquisición abierta consolidada multianual de dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Organismos de la Administración Pública Estatal, solicitada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, como a continuación se indica: -----

PARTIDA	EMPRESA	MONTO MÍNIMO TOTAL I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
ÚNICA	SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.	\$19,999,218.14 (Diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil doscientos dieciocho pesos 14/100 M.N.)	\$63,997,498.05 (Sesenta y tres millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 05/100 M.N.)

La Secretaría de Administración y Finanzas, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante el Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente, el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto cinco del orden del día, se retira de la sala de juntas el **Lic. José Manuel López García**, Director General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas; quien participa en calidad de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones. Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO SEIS.- Informe del avance y desarrollo del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2025. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto seis del orden del día. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna



observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno, respecto del punto antes expuesto. -----

Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 2026, se dan por enterados del informe del avance y desarrollo del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2025. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por los artículos 16 fracción III y 21 fracción VII del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO SIETE.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, referente a la adquisición abierta de constancias de verificación y constancias técnicas de rechazo para la operación del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Estado de Morelos 2026, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas la **Lic. Elizabeth Delgado Hernández**, Directora de Inversión y Fondos Federales y designada para suplir la ausencia del Titular de la Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyos procesos se encuentran vinculados en los puntos siete y ocho del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto siete del orden del día y cede la palabra a la representante de la Secretaría de Desarrollo Sustentable. -----

En uso de la voz la **Lic. Elizabeth Delgado Hernández**, Directora de Inversión y Fondos Federales y designada para suplir la ausencia del Titular de la Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, expone el punto respecto del proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, referente a la adquisición abierta de constancias de verificación y constancias técnicas de rechazo para la operación del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Estado de Morelos 2026, manifestando que se cuenta con una suficiencia presupuestal, como a continuación se indica: -----

URG	Proyecto	Partida	Importe	Concepto
14.03 - Dirección General de Gestión Ambiental	140055	2151 Material impreso	\$15,859,543.20 (Once millones ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.)	Adquisición de constancias de verificación y constancias técnicas de rechazo para el Programa de verificación vehicular obligatoria 2026.

Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las bases. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto al punto antes expuesto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto, en virtud de lo anterior, la Presidenta suplente solicita

a la Secretaria Ejecutiva del Comité, consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número siete del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número siete del orden del día, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/04/ORD09/13/03/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar el proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, referente a la adquisición abierta de constancias de verificación y constancias técnicas de rechazo para la operación del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Estado de Morelos 2026, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracciones V y VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO OCHO. - Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, referente a la contratación del servicio de vigilancia para la Secretaría de Desarrollo Sustentable. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto ocho del orden del día y cede la palabra a la representante de la Secretaría de Desarrollo Sustentable. -----

La **Lic. Elizabeth Delgado Hernández**, Directora de Inversión y Fondos Federales y designada para suplir la ausencia del Titular de la Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, expone el punto respecto del proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, referente a la contratación del servicio de vigilancia para la Secretaría de Desarrollo Sustentable, manifestando que se cuenta con una suficiencia presupuestal, como a continuación se indica: -----

Fuente de financiamiento	Procedencia	URG	Proyecto	Partida	Importe	concepto
Recursos Federales (No Etiquetado)	2026 – R28 Participaciones Federales	14.01 – Oficina de la Persona Titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable	140001	3381 Servicios de Vigilancia	\$172,776.62 (Ciento setenta y dos mil setecientos setenta y seis pesos 62/100 M.N.)	Contratación del servicio de vigilancia.
		14.02 - Dirección General de ordenamiento Territorial	140002		\$144,956.93 (Ciento cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos 93/100 M.N.)	
		14.03 – Dirección General de Gestión Ambiental	140003		\$144,956.93 (Ciento cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos 93/100 M.N.)	

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

		14.04 - Dirección General de Educación Ambiental y Vinculación Estratégica	140004		\$144,956.93 (Ciento cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos 93/100 M.N.)	
		14.05 - Dirección General de Áreas Naturales Protegidas	140005		\$967,000.00 (Novecientos sesenta y siete mil pesos 00/100 M.N.)	
		14.06 - Dirección General de Mejoramiento Ecosistémico y Cambio Climático	140006		\$176,752.59 (Ciento setenta y seis mil setecientos cincuenta y dos pesos 59/100 M.N.)	
		14.07 - Dirección General de Consultoría, Asuntos Jurídicos y Normatividad	140007		\$173,400.00 (Ciento setenta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)	
		14.08 - Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa	140008		\$173,400.00 (Ciento setenta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)	
		14.09 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos	140009		\$264,000.00 (Doscientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)	
		14.10 - Comisión Estatal de Biodiversidad	140010		\$522,000.00 (Quinientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.)	
Total Recursos Federales (No Etiquetado)					\$2,884,200.00 (Dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.)	
Recursos Fiscales	2026 - Ingresos Propios	14.03 - Dirección General de Gestión Ambiental	140056	3381 Servicios de Vigilancia	\$2,417,000.00 (Dos millones cuatrocientos diecisiete mil pesos 00/100 M.N.)	Contratación del servicio de vigilancia.
		14.05 - Dirección General de Áreas Naturales Protegidas	140058		\$3,385,462.16 (Tres millones trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 16/100 M.N.)	
Total Recursos Fiscales					\$5,802,462.16 (Cinco millones ochocientos dos mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 16/100 M.N.)	
Total General					\$8,686,662.16 (Ocho millones seiscientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y dos pesos 16/100 M.N.)	

Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las bases. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto, en virtud de lo anterior la Presidenta suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva del Comité, consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número ocho del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto ocho, dando el siguiente resultado:
 Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----
 Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----
 Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----
 Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----
 Representante de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/05/ORD09/13/03/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar el proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, referente a la contratación del servicio de vigilancia para la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracciones V y VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictados los acuerdos respecto a los puntos siete y ocho del orden del día, se retira de la sala la **Lic. Elizabeth Delgado Hernández**, Directora de Inversión y Fondos Federales y designada para suplir la ausencia del Titular de la Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, quien participa en calidad de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO NUEVE.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, referente a la contratación abierta del servicio de dispersión de fondos de apoyo para el Programa "Corazón de Mujer", a través de tarjetas de plástico de amplio uso, solicitado por la Secretaría de las Mujeres. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas la **Lic. Patricia Vianey Yagüe Garduño**, Secretaria Técnica de la Secretaría de las Mujeres, en su carácter de Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto nueve del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto nueve del orden del día y cede la palabra a la representante de la Secretaría de las Mujeres. -----

En uso de la voz la **Lic. Patricia Vianey Yagüe Garduño**, Secretaria Técnica de la Secretaría de las Mujeres, expone el punto respecto del proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, referente a la contratación abierta del servicio de dispersión de fondos de apoyo para el Programa "Corazón de Mujer", a través de tarjetas de plástico de amplio uso, manifestando que se cuenta con una suficiencia presupuestal, como a continuación se indica. -----

URG	Proyecto	Partida	Importe	Concepto
15.01	150051	4411 Ayudas Sociales a Personas	\$85,519,830.67	Desarrollo del Programa Insignia "Corazón de
Oficina de la Personal Titular				





de la Secretaría de las Mujeres		(Ochenta y cinco millones quinientos diecinueve mil ochocientos treinta pesos 67/100 M.N.)	Mujer” del Gobierno del Estado de Morelos.
	3481 Comisiones por Ventas	\$3,682,386.29 (Tres millones seiscientos ochenta y dos mil trescientos ochenta y seis pesos 29/100 M.N.)	

Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las bases. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto, en virtud de lo anterior la Presidenta suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva del Comité, consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número nueve del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto nueve, dando el siguiente resultado: Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de las Mujeres, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/06/ORD09/13/03/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar el proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, referente a la contratación abierta del servicio de dispersión de fondos de apoyo para el Programa “Corazón de Mujer”, a través de tarjetas de plástico de amplio uso, solicitado por la Secretaría de las Mujeres. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracciones V y VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto nueve del orden del día, se retira de la sala la Lic. **Patricia Vianey Yagüe Garduño**, Secretaria Técnica de la Secretaría de las Mujeres, quien participa en calidad de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO DIEZ.- Asuntos Generales. La Presidenta suplente pregunta a los integrantes si existe algún asunto general a tratar. Los integrantes manifiestan que no tienen algún asunto que tratar. Por lo tanto, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO ONCE. - Clausura de la sesión. En este punto la Secretaria Ejecutiva del Comité, cede la palabra a la Presidenta suplente del Comité. -----

En uso de la voz la Presidenta suplente del Comité, da la gracias a los integrantes del Comité por su asistencia a la presente sesión y procede a la clausura de la sesión, siendo las catorce horas con -----



treinta minutos del día viernes trece de marzo del año dos mil veintiséis, se clausura la **Novena Sesión Ordinaria**. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para su constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta los siguientes documentos: -----

Integración del punto cuatro: 1.- Acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----

Integración del punto cinco (Secretaría de Administración y Finanzas): 1.- Oficio número SAF/DGGA/0827-JMLG/2026 del 11 de marzo de 2026. 2.- Copia de la Convocatoria. 3.- Copia de la publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6527 del 18 de febrero de 2026. 4.- Copia de la publicación en el periódico "La Unión de Morelos" del 18 de febrero de 2026 página 7. 5.- Copia del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número EA-N03-2026. 6.- Copia del acta de presentación y apertura de proposiciones Licitación Pública nacional Número EA-N03-2026. 7.- Dictamen técnico. 8.- Proyecto de fallo. 9.- Cuadro comparativo. 10.- Cotizaciones. -----

Integración del punto seis (DGCOSB): 1.- Informe del avance y desarrollo del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2025. -----

Integración del punto siete (Secretaría de Desarrollo Sustentable): 1.- Oficio número SDS/DGPGA/266/2026 del 11 de marzo de 2026. 2.- Oficio número SDS/DGPGA/263/2026 del 11 de marzo de 2026. 3.- Copia del oficio de presupuesto aprobado 2026 número SAF/SE/DGPGP/0100-LM/2026 del 12 de enero de 2026. 4.- Copia del oficio de suficiencia presupuestal número SAF/SE/DGPGP/0698-LM/2026 del 16 de febrero de 2026. 5.- Captura de pantalla SIGeF. 6.- Anexo técnico. 7.- Ficha técnica. 8.- Bases de licitación. 9.- Modelo de contrato. 10.- Informe del estudio de mercado. 11.-Copia del oficio número SDS/763/2026 del 04 de febrero de 2026 12.- Cuadro comparativo. 13.- Cotizaciones. -----

Integración del punto ocho (Secretaría de Desarrollo Sustentable): 1.- Oficio número SDS/DGPGA/265/2026 del 11 de marzo de 2026. 2.- Oficio número SDS/DGPGA/262/2026 del 11 de marzo de 2026. 3.- Copia del oficio de presupuesto aprobado 2026 número SAF/SE/DGPGP/0100-LM/2026 del 12 de enero de 2026. 4.- Copia del oficio de suficiencia presupuestal número SAF/SE/DGPGP/0945-LM/2026 del 27 de febrero de 2026. 5.- Captura de pantalla SIGeF. 6.- Anexo técnico. 7.- Ficha técnica. 8.- Bases de licitación. 9.- Modelo de contrato. 10.- Informe del estudio de mercado. 11.-Copia del oficio número SDS/763/2026 del 04 de febrero de 2026 12.- Cuadro comparativo. 13.- Cotizaciones. -----

Integración del punto nueve (Secretaría de las Mujeres): 1.- Oficio número SECMUJERES/UEFA/093/2026 del 09 de marzo de 2026. 2.- Oficio número



SECMUJERES/UEFA/079/2026 del 09 de marzo de 2026. 3.- Copia del oficio de presupuesto aprobado 2026 número SAF/SE/DGPGP/0150-LM/2026 del 16 de enero de 2026. 4.- Copia del oficio de suficiencia presupuestal número SECMUJERES/MEMO-UEFA/010/2026 del 26 de enero de 2026. 5.- Captura de pantalla SIGeF. 6.- Copia del oficio de justificación de la partida 4000 número SECMUJERES/UEFA/030/2026 del 26 de enero de 2026. 7.- Publicación de Fe de erratas en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6538 del 11 de marzo de 2026. 8.- Anexo técnico. 9.- Ficha técnica. 10.- Bases de licitación. 11.- Modelo de contrato. 12.- Cuadro comparativo. 13.- Cotizaciones. -----

Integrantes del Comité con voz y voto.

Militza Karina Escobar Díaz

Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos designada mediante oficio número GOG/0101-2/2025 del 10 de octubre de 2025.

Myryam Balbuena Bazaldúa

Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, en carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Víctor Adolfo Salgado Lagunas

Subprocurador de lo Contencioso, en suplencia del Secretario de Administración y Finanzas, designado mediante oficio número SAF/0177/2025 del 12 de noviembre de 2025.

Vocal.







Alejandra Pani Barragán
Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno.
Vocal


EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, MI INTERVENCIÓN Y FIRMA EN EL PRESENTE EVENTO SE ORIENTA ÚNICAMENTE A OBSERVAR Y VIGILAR EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL DESARROLLO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PRESENTE PROCESO.

DE IGUAL MANERA, COMO SALVAGUARDA DE LOS INTERESES, BIENES Y PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, COMO ÓRGANO DE COORDINACIÓN, CONSULTA Y APOYO TÉCNICO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE ÓRGANO TENDRÁ COMO OBJETO, COADYUVAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL QUE REGULEN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERACIONES MATERIA DE LA REFERIDA LEY.

LO ANTERIOR, PRIVILEGIANDO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, HONRADEZ, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y CALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN.

POR TANTO, LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA SE ACOTA A LO ANTES EXPUESTO, Y NO EXIME A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CONTRATANTES DE RESPONSABILIDADES U OMISIONES EN LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADQUISICIÓN. (SIC)


José Manuel López García
Director General de Gestión
Administrativa de la Secretaría de
Administración y Finanzas.
Vocal


Elizabeth Delgado Hernández
Directora de Inversión y Fondos Federales y
designada para suplir la ausencia del Titular de la
Dirección General de Proyectos y Gestión
Administrativa de la Secretaría de Desarrollo
Sustentable, designada mediante oficio número
SDS/0952/2026 del 13 de marzo del 2026.
Vocal



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA


INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



Patricia Vianey Yagüe Garduño
Secretaria Técnica de la Secretaría de las Mujeres, designada
mediante oficio número SECMUJERES/SRIA/0159/2026
del 13 de marzo del 2026.
Vocal

Invitado permanente del Comité con voz:



Omar Hernández Pacheco
Director General de Consultoría de Asuntos Administrativos,
en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número CJ/DA-
0163/2025 del 31 de julio del 2025.



ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS DEL EJERCICIO 2026, LLEVADA A CABO EL DÍA VIERNES TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



